ADENDA N°01 AL CONTRATO N° 06/2021 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Y LA FIRMA GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

Entre la **Agencia Espacial del Paraguay (AEP)** en adelante denominada la "CONTRATANTE", con domicilio en Avda. Mcal. López esq. 22 de Septiembre, Bloque B, séptimo piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ,** con C.I. Nº 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016 y por la otra, la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**, con RUC N° 1059169-9, con domicilio en Avda. Antequera N° 449 casi 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Carlos Alcides Villalba Greco**, con Cédula de Identidad N° 1.059.169 en carácter de propietario, denominada en adelante el "PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente Adenda N°01 a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391680, destinado a la Agencia Espacial del Paraguay; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: Por la cual se amplía la Cláusula 6. Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes, del Contrato N° 06 de fecha 21 de julio del año 2021, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Evento	1	236.000	236.000
2	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
3	49101602-9994	Lapicera - souvenir	Unidad	Evento	1	87.200	87.200

PRESIDENTE

GRABOMIX

ADENDA N°01 AL CONTRATO N° 06/2021 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Y LA FIRMA GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

4	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	73.200	73.200
5	44112005-001	Agenda de 100 hojas	Unidad	Evento	1	46.000	46.000
TOTAL							**497.400**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**, con RUC N° 1059169-9 asciende a Gs 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil) IVA incluido. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de este convenio modificatorio del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil) IVA incluido, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la AEP pagará por la **Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial**, es el descripto en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para el pago es de 60 (sesenta) días calendario. ----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean estos: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato, aunque los mismos estén sujetos a variación quedarán a cargo del proveedor. ----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor. -

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE VIGENCIA

Prorrogase la Vigencia del Contrato N° 06/2021 hasta el 30 de junio de 2022. ----------

GRABOMIX

ADENDA N°01 AL CONTRATO N° 06/2021 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Y LA FIRMA GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

CLAUSULA CUARTA: Ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4.1. El proveedor deberá ampliar la declaración jurada por el 10% del monto total de la ampliación. ----------

4.1. Ampliar la vigencia del plazo de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, hasta el 31 de julio de 2022. ----------

CLAUSULA QUINTA: Presentación de Declaración Jurada.

5.1. El Proveedor deberá presentar a la Contraloría General de la República, en el plazo de 15 (quince) días calendario a contar desde la firma del presente Convenio, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos, en el marco de la Ley No. 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, el Proveedor deberá remitir a la Contratante la constancia de la referida presentación. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
PROPIETARIO
GRABOMIX

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

GRABOMIX